



## Acuerdo de colaboración entre el CGCOM y el COIT

**Médicos e Ingenieros de Telecomunicación se unen para impulsar proyectos tecnológicos con mayor seguridad y confidencialidad.**

**El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) impulsarán de manera conjunta proyectos de interés para el conjunto de los profesionales a los que representan y perfeccionarán los ámbitos técnicos de su competencia.**

Ambas entidades profesionales de derecho público han acordado establecer un marco de colaboración para diseñar acciones de interés profesional para sus respectivos colegiados y la sociedad en su conjunto poniendo énfasis, entre otros, en proyectos tecnológicos que potencien los aspectos de seguridad y confidencialidad asociados a la firma electrónica de los facultativos en los procesos de expedición de certificaciones y en la consecución de una teleasistencia con el rigor de la asistencia presencial.

**Serafín Romero**, presidente del CGCOM y **Marta Balenciaga**, Decana-presidente del COIT suscribieron el acuerdo en un acto realizado de manera virtual debido al estado de alarma y al contexto epidemiológico derivado de la COVID-19. Al acto tele-presencial también acudieron, **María Rosa Arroyo**, vicesecretaria general del CGCOM, **Isabel Martín**, coordinadora de la Unidad Tecnológica del CGCOM, **Juan Carlos López**, vocal de la Junta del COIT, y **Adrián Nogales**, director de Relaciones Institucionales del COIT.

Gracias a este acuerdo, se pondrán en común los distintos proyectos en los que ambas entidades trabajan y se buscarán los mecanismos para dotar los procesos de tecnología y realizar su transformación digital. Estas acciones tecnológicas se llevarán a cabo dentro del marco de referencia que establecen las colegiaciones universales, los respectivos códigos deontológicos y los aspectos de responsabilidad civil profesional.

En palabras del presidente del Consejo de Médicos, “este acuerdo supone un impulso fundamental para seguir mejorando y ofreciendo mejores herramientas a los profesionales en un momento clave para el desarrollo de la Telemedicina y procesos de certificación electrónica dentro del contexto clínico”.

Las modalidades de colaboración entre ambas instituciones propiciarán la puesta en marcha de los respectivos Grupos de Trabajo, estableciendo la introducción de las Tecnologías Habilitadoras Digitales, con énfasis en la IA, ciberseguridad... y los aspectos de conectividad con las redes ultrarrápidas y la 5G.

Por su parte, Marta Balenciaga, Decana-presidente del COIT, subrayó que “en estos momentos de pandemia debemos estrechar, aún más si cabe, la interrelación Medicina-Ingeniería de Telecomunicación y poner a disposición de los profesionales médicos las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para superar esta situación.

Ambas partes podrán colaborar, además, en acciones relacionadas con los informes emitidos por el Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (CCARS), al que el COIT presta los servicios de secretaría técnica.

### **Sobre el COIT**

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), fundado en 1967, es una corporación de derecho público y ámbito estatal que **agrupa en la actualidad a más de 8.500** Ingenieros de Telecomunicación.

Entre los principales objetivos de la organización se encuentran **ordenar el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación** y representarla de forma exclusiva ante la sociedad y administraciones públicas, impulsando su progreso y evolución, y defendiendo los intereses profesionales de los colegiados. **Con presencia en todas las comunidades autónomas**, el COIT abarca con su actividad descentralizada a todos los Ingenieros de Telecomunicación del país, independientemente de su lugar de residencia ([www.coit.es](http://www.coit.es))



### **Sobre el CGCOM**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) agrupa, coordina y representa a los 52 Colegios Oficiales de Médicos de España a nivel nacional e internacional, y tiene como función la representación exclusiva, la ordenación y la defensa de la profesión médica. ([www.cgcom.es](http://www.cgcom.es))